



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**AUTORIZA COLECTA PUBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR.**

Vallenar, 05 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3904

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La Solicitud presentada con fecha 05 Noviembre de 2015, por **ROTARY CLUB VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 Julio de 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°.- Autorízase a **ROTARY CLUB VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, el día Martes 17 Noviembre de 2015, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

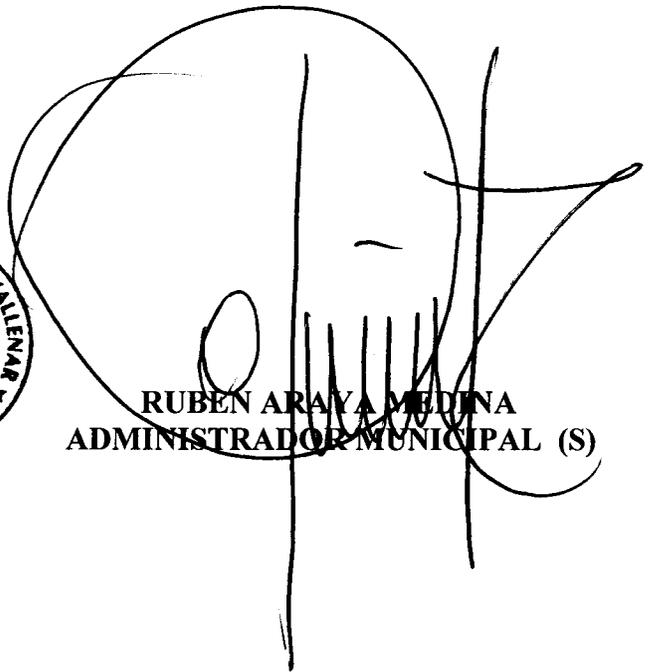
2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a Rotary Club Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
ROTARY CLUB VALLENAR
Gobernación Provincial
D.A.J.
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/mmg.-